

**EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO
SAN JUAN GIRÓN**

HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Público y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y lo Contencioso Administrativo, se oficio bajo PMSG-149-19 al señor **HERLING MANUEL ACEVEDO** con el fin de informarle que conforme a lo ordenado en fallo de la acción Popular proferida por el Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión de Bucaramanga, en providencia del 30/04/2013, **ES SU DEBER asistir a la audiencia de verificación del mismo**, la cual se llevara a cabo el día **el día martes nueve (09) de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (9:00 am)** está Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y la ubicación del Señor procede a realizar la siguiente notificación:

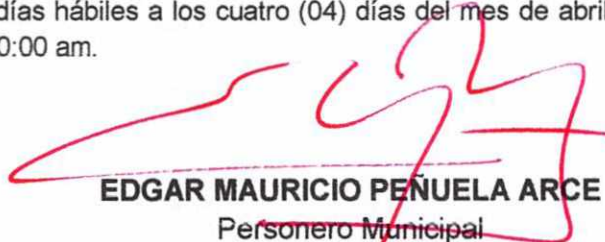
AVISO

El Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión de Bucaramanga, en providencia del 30/04/2013, **ES SU DEBER asistir a la audiencia de verificación del mismo**, la cual se llevara a cabo el día **el día martes nueve (09) de abril del año dos mil diecinueve (2019) a las nueve de la mañana (9:00 am)** está Personería Municipal teniendo en cuenta la imposibilidad y la ubicación del Señor y con el fin de dar trámite a lo ordenado en fallo procede el Despacho a publicar el presente aviso con fecha de fijación el día cuatro (04) de abril del año dos mil diecinueve (2019), y por el término de cinco (05) días hábiles en lugar visible de esta Personería Municipal, para notificar al Señor **HERLING MANUEL ACEVEDO**.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para constancia de lo anterior se fija el presente aviso en lugar público y visible de la personería municipal de girón ubicada en la carrera 25 No 29 – 19 casco antiguo girón Santander por el término legal de cinco (05) días hábiles a los cuatro (04) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 am.

Cordialmente,


EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el termino legal, se desfija el presente aviso a los once (11) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 10:00 am. en el municipio de Girón Santander.


CONSTANCIA DE DESFIJACION EL DIA 11 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 20(19)

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Personero Municipal

Proyectó: Stefany Ortiz 

San Juan Girón, 01 de abril de 2019

Señor
HERLING MANUEL ACEVEDO
Carrera 12 N.9-136
Floridablanca
PMSG-149-19

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> Fallido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor		<input type="checkbox"/> No Existe Numero <input type="checkbox"/> No Reclamado <input type="checkbox"/> No Contratado <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Observaciones: Vigencia Gomez Caceres		Fecha de Distribución: 13.7.19.08.08.13 -3 ABR 2019		Nombre del distribuidor: 02 ABR 2019 G	
C.C. Centro de Distribución: Observaciones: Observaciones: Observaciones:		C.C. Centro de Distribución: Observaciones: Observaciones: Observaciones:		Fecha 2: DIA MES AÑO R O 02 ABR 2019 G	
					

**CITACION
CARÁCTER OBLIGATORIO**

REF: CITACION COMITÉ DE VERIFICACION ACCION POPULAR CONTRA EL MUNICIPIO DE GIRON. EXPEDIENTE 2010-00409 PERSONERIA 025-16

Se le informa que conforme a lo ordenado en fallo de la acción Popular proferida por el Juzgado Segundo Administrativo en Descongestión de Bucaramanga, en providencia del 30 de abril de 2013, **ES SU DEBER asistir a la audiencia de verificación** del mismo, la cual se llevara a cabo el **día martes (09) de abril del año 2019 a las 9:00 a.m.** en las instalaciones de la Personería Municipal San Juan de Girón.

Lo anterior para que obre como prueba para los fines legales pertinentes.

Atentamente

MILCE MILENA CHAPARRO LIZARAZO
Funcionaria Personería Municipal

Proyecto: Jorge Andrés Rincon Díaz- abogado contratista